COPIA CERTIFICADA

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

AUMENTO DE CAPITAL Y 0000-02

FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAMIA **DOLOCCI** S. A.- C U A N T I A : - $/.3'000.000,oo.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los t r e s - - - dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA. Abogada y Notaria Publica Decimo Tercera de este canton, combarece la señora **Economista** EDITH GUTIERREZ MOYA, de estado civil casada , de profesion Economista, a nombre y en representacion de la **Compañia DOLOCCI S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal. conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me presenta y que se transcribirá al final de esta escritura; quien además, interviene con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa, en sesión celebrada el veintinueve de septiembre del presente año, según consta del Acta que en copia certificada acompaña y que se copiará al final de esta matriz; la compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Jc
domiciliada y residente en esta ciudad de
Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
para celebrar toda clase de actos o contratos
y a quien de conocerla personalmente doy fe;
bien instruída sobre el objeto y resultados de
esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como
queda indicado, con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la Minuta y
mas documentos que son del tenor siguiente:
"SEMOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Publicas a su cargo, sírvase incorporar una de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
la Compañía DOLOCCI S.A., que se celebra al
tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
INTERVINIENTE.- Comparece a la celebracion de
esta Escritura la Economista EDITH GUTIERREZ
MOYA, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañia DOLOCCI
S.A. y además debidamente autorizada por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas
reunida el veintinueve de septiembre de mil
novecientos noventa y cinco.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública
celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón
Guayaquil, el diez de diciembre de mil
novecientos noventa y dos, e inscrita en el

Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía DOLOCCI S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES; y b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, así como reformar el Estatuto Social, en la parte referente al Capital Social.- **TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de Capital Social se lo realiza en numerario de la siguiente forma, el señor EDDIE JOSE ENCALADA GUTIERREZ, debidamente representado en la Junta General de Accionistas celebrada el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco por MERCEDES CELLERI VALENCIA, suscribe TRES MIL acciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, esto es el cien por ciento de cada una de ellas. El accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el veintinueve de septiembre de mil novecien-

tos noventa y cinco, resolvió REFORMAR los artículos QUINTO y SEXTO del Capítulo SEGUNDO de los Estatutos Sociales, referente al Capital Social de la Compañía, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." "ARTICULO SEXTO. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la cinco mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General de la Compañía.-".-

QUINTA: La señora Economista EDITH GUTIERREZ MOYA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DOLOCCI S.A., declara AUMENTADO el Capital Social de la Compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de propiedad del señor EDDIE JOSE ENCALADA GUTIERREZ. Asimismo, declara REFORMADO el Estatuto Social en los términos constantes en la cláusula CUARTA de esta Escritura y en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- SEXTA: La señora Economista EDITH GUTIERREZ MOYA, en su calidad

de Gerente General y Representante Legal de DOLOCCI S.A., en cumplimiento de la Resolucion número Noventa y tres punto Uno punto Uno punto Tres punto Cero Once, publicada en el Registro Oficial número Doscientos sesenta y nueve, del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, DECLARA BAJO JURAMENTO que se encuentra correctamente integrado el presente aumento de capital de la Compañía, en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez de esta Escritura Pública, dejando constancia que autorizo al Abogado JOSE EDUARDO GARCIA LARREA, para que realice las gestiones tendientes al perfeccionamiento de lo convenido.- Atentamente, (firmado) firma ilegible. ABOGADO JOSE EDUARDO GARCIA LARREA. Registro Número Tres mil setecientos ochenta y cuatro".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- **ACTA: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DOLOCCI S.A.**- En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las diez de la mañana, en el local de la Compañía ubicado en Avenida Nueve de Octubre y General Córdova,

en el Edificio San Francisco Trescientos, piso dieciocho, departamento A, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de DOLOCCI S.A.- ASISTENCIA Y LISTADO.- Asiste la señorita Mercedes Célleri Valencia, en representación del señor Eddie José Encalada Gutiérrez, propietario de dos mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un mil sucres cada una, según Carta Poder que presenta para ser incorporada al expediente de esta Junta General. También se encuentra presente la Economista Edith Gutiérrez Moya. Actúa como Presidenta ad-hoc la señorita Mercedes Célleri Valencia y como secretaria ad-hoc la Economista Edith Gutiérrez Moya. La secretaria ad-hoc procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en la sesión el mismo que queda autorizado con su firma y la de la Presidenta ad-hoc de la Junta.- INSTALACION.- La señora secretaria ad-hoc expone que se encuentra debidamente representado el accionista que representa el total del capital social de la Compañía y que de conformidad con el artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos: UNO.- Aumento de Capital de

la Compañía; y, DOS.- Reforma de los estatutos sociales. La señora representante del mencionado accionista manifiesta su conformidad de constituirse en Junta General para tratar los temas indicados. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día: UNO.- Aumento de Capital de la Compañía. La señora Secretaria ad-hoc manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la Compañía y a fin de cumplir con el nuevo Capital Social mínimo establecido por la Superintendencia de Compañías, se hace necesario aumentar el capital social de la misma, recomendando que dicho aumento sea por S/3'000.000,oo (TRES MILLONES 00/100 SUCRES), lo que sumado al capital actual, se alcanzaría la suma de S/.5'000.000,oo (CINCO MILLONES 00/100 SUCRES). Además propone que el aumento se efectúe mediante aporte en numerario. A continuación la representante del único accionista declara que sí suscribirá acciones en este aumento de capital. Enseguida la señora secretaria ad-hoc pide a la Junta que tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la Compañía en S/.3'000.000,oo (TRES MILLONES 00/100 SUCRES), mediante la emisión de

TRES MIL acciones de un valor de un mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas en un cien por ciento por el señor Eddie José Encalada Gutiérrez, por la interpuesta persona de su representante en esta Junta señorita Mercedes Célleri Valencia, quien suscribe tres mil acciones y paga en efectivo la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: DOS.- Reforma de los estatutos sociales. La señora secretaria ad-hoc manifiesta que como consecuencia del aumento de capital que se acaba de aprobar se requiere reformar los artículos quinto y sexto del capítulo segundo de los estatutos sociales, por lo que pide a la Junta tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta por unanimidad resolvió reformar los artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales de la Compañía, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-" "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero

cero uno a la cinco mil y serán firmadas por el Gerente General de la CompaÑia.-" La Junta General también resolvió por unanimidad autorizar a la Economista Edith Gutiérrez Moya, Gerente General y representante legal de la CompaÑia, para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios para su aprobación.- FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA.- Aprobados los acuerdos que preceden, se dispone que la señora secretaria ad-hoc redacte el acta de esta sesión, para cuyo efecto se concede el receso necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se reinstala, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes. La señorita Presidenta ad-hoc declara terminada la sesión siendo las doce de la mañana.- (firmado) firma ilegible. Mercedes Célleri Valencia.- Presidenta Ad-hoc.- Representante del Accionista Eddie José Encalada Gutiérrez.- (firmado) firma ilegible. Economista Edith Gutiérrez Moya.- Secretaria Ad-hoc de la Junta.- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Dolocci S.A. celebrada el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado) firma ilegible. Economista Edith Gutiérrez Moya.- Secretaria

Ad-hoc de la Junta".- **NOMBRAMIENTO:** "Guayaquil, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

Señora Economista.- EDITH GUTIERREZ MOYA.- Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DOLOCCI S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Reemplaza usted en este cargo a la Abogada Marigloria Cornejo Cousín.- En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres.- Atentamente.-

(firmado) firma ilegible. MERCEDES CELLERI VALENCIA.- Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

Acepto el nombramiento.- Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos noventa y cinco.-

(firmado) firma ilegible. ECONOMISTA EDITH GUTIERREZ MOYA.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL.

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Folio cincuenta y tres mil ciento ochenta y dos. Registro Mercantil número diecisiete mil ciento cuarenta y tres. Repertorio número treinta y cuatro mil sesenta y seis. Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, septiembre veintisiete de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil Canton Guayaquil).- Se tomó nota de este Nombramiento a foja dos mil dosscientos treinta y cinco del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y tres.- Guayaquil, septiembre veintisiete de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado) firma ilegible, ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.- (Hay otro sello que dice: REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. Valor pagado por este trabajo: Veintitrés mil setecientos noventa sucres)".- La otorgante me presento sus respectivos documentos de identificación personal.- Leida que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mi la Notaria a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y

conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

p. Cía. DOLOCCI S.A.,

f) Sra. Econ. EDITH GUTIERREZ MOYA

Gerente General

C.C.# 09-03292530

C.V.# 0134362

R.U.C.# 0991251316001.

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

R A -

0000 08

ZON:DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 95-2-1-1-0007133, de fecha 10 de Noviembre de 1995 emitida por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañias, al margen de la matriz , de fecha 03 de Octubre de 1995, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, 13 de Noviembre de 1995.-

Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaría Décima Tercera

, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0007133, dictada el 10 de Noviembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el - AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de DOLOCCI S.A., de fojas 43.036 a 43.048, número 6.119 del Registro Industrial y anotada bajo el número 41.432 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre diez i siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Noviembre diez i siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 1.910 del Registro Industrial de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre diez i siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 55.870,-

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.95-2-1-1-0007133, de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **DOLOCCI S.A.**-Guayaquil, noviembre 27 de 1.995.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL